



ANUNCIO

D. Juan Andrés García Torrubiano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chiloeches (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.3 a) de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2015-2016

INFORMO:

El Ayuntamiento de Chiloeches tiene previsto contratara cinco personas desempleadas de larga duración para la realización de los siguientes proyectos:

- 1º.- Mantenimiento y conservación de infraestructuras municipales (2 personas)
- 2º.- Mantenimiento de vías públicas (3 personas)

Objetivos:

Crear oportunidades de inserción en el mercado laboral, mediante la contratación durante seis meses de cinco personas, para la ejecución de proyectos enumerados, de personas desempleadas que han agotado sus prestaciones y extinguido su derecho a un subsidio u otro tipo de protección frente al desempleo en Castilla-La Mancha, actualizar y renovar sus competencias profesionales y prevenir el riesgo de exclusión social.

Financiación:

- 1º.- Fondo Social Europeo
- 2º.- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- 3º.- Excma. Diputación Provincial de Guadalajara
- 4º.- Ayuntamiento de Chiloeches

Chiloeches, documento firmado electrónicamente
El Alcalde
Fdo.: Juan Andrés García Torrubiano